

**Anuncio de 14/02/2025, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Hibridación “HFV Barrax” (3,6 MW), emplazada en el término municipal de Barrax (Albacete), a efectos de su autorización administrativa previa y de su autorización administrativa de construcción. Referencia: 02250402016.**

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa y de su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos de la planta solar fotovoltaica y de su infraestructura de evacuación, son:

- Peticionario: PLANTA ENERSOS III, S.L., con C.I.F.: B02503332.
- Denominación del proyecto de ejecución: Proyecto de Hibridación “HFV Barrax” (3,6 MW), con fecha de firma de 03/03/2023, por el técnico titulado D. Jorge Alberto Arnedo Herce.
- Expediente Industria y Energía: 02250402016.
- Expediente órgano ambiental: PRO-AB-23-1585.
- Ubicación FV: Parcela 55 del polígono 2, en el término municipal de Barrax (Albacete).
- Descripción:
  - a) Superficie total delimitada por vallado: 7,32 ha.
  - b) Campo solar: Constituido por 8.439 módulos fotovoltaicos monofaciales de 550 W<sub>p</sub>, montados en estructuras fijas con orientación sur, ángulo de inclinación de 35 grados, con una potencia pico total de 4.641,45 kW<sub>p</sub>. El cableado de CC será de cobre para uso solar, con sección de 10 mm<sup>2</sup> entre módulos y cajas de combinación de string y, con secciones de 240 y 300 mm<sup>2</sup> (según circuito), entre las cajas e inversores.
  - c) Centro de transformación: De intemperie bajo envolvente metálica, con la finalidad de convertir la corriente continua en corriente alterna, y elevar la tensión de 1.500 V<sub>DC</sub> a 20 kV<sub>AC</sub>, constituido por 3 inversores de 1.200 kW<sub>n</sub> (potencia limitada) cada uno, con tensión de salida de 660 V<sub>AC</sub>, y potencia máxima nominal total de 3.600 kW<sub>n</sub>, y por 1 transformador de potencia de 3.600 kVA y relación de transformación de 0,66/20 kV, provisto de 2 celdas de 24 kV, de corte y aislamiento en SF<sub>6</sub>, siendo una (1) celda de protección del transformador y una (1) de maniobra.
  - d) Línea subterránea de 20 kV de FV: Entre el centro de transformación y un nuevo centro de protección, medida y control (CPMyC), se tenderá una línea subterránea de 20 kV S/C, de 425 metros de longitud, con conductor RHZ1 12/20 kV 3x1x50 mm<sup>2</sup> Al.
  - e) Nuevo centro de protección, medida y control (CPMyC): Se instalará en superficie, de tipo prefabricado de hormigón, situado en la parcela afectada por la planta solar, junto a la actual línea de evacuación de un parque eólico existente que, se seccionará, y se conectará a este centro quedando intercalado en la misma. A este centro también se conectará el circuito de media tensión de la nueva planta solar (descrito en el apartado anterior). Dispondrá de un conjunto de 5 celdas de 24 kV de corte y aislamiento en SF<sub>6</sub>, formado por una (1) celda de servicios auxiliares, dos (2) celdas de entrada de línea (parque eólico y planta solar), una (1) celda de medida y una (1) celda de salida de línea (interconexión).
- Infraestructura de evacuación existente (no objeto de esta solicitud): La hibridación compartirá con el parque eólico existente, denominado “Prototipo de Aerogenerador de 3,6 MW” (Referencia: 02271000480), el nuevo centro de protección, medida y control (CPMyC), así como la línea aéreo-subterránea de 20 kV y simple circuito, con inicio en una celda del mencionado CPMyC, y final en la subestación ST “BARRAX”, titularidad de la distribuidora de la zona.
- Presupuesto de ejecución material: 2.105.354,43 €.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, en hibridación con energía eólica, y vertido a la red de distribución en 20 kV.
- Observaciones: Se encuentra en tramitación administrativa una repotenciación del parque eólico existente mencionado, con expediente 02271000480\_3R.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avda. de España, nº 8-B, Albacete, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a 14 de febrero de 2025.

La Delegada Provincial.  
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ